

27



RUC. 0992794976001

Guayaquil, 23 de Octubre del 2017

16603

Señor
Raul Oswaldo Terán Carrión
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme con informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía FRONTEVAL S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenida en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima encargada del Cantón Guayaquil, Abogada WENDY MARIA VERA RIOS el 03 de octubre de 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 08 de noviembre del 2012.

Atentamente,

María Bailón Bedón
CC 0915546642
Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN: ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía FRONTEVAL S.A., para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil 23 de octubre del 2017

Raúl Oswaldo Terán Carrión
C.C.: 0912033891
Presidente



Dirección: Ciudad del Río, Puerto Santa Ana Edificio The Point Piso 25 Oficina 2503-2504

Tel: (593) 4-7596380

www.fronteval.com.ec

Guayaquil-Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil



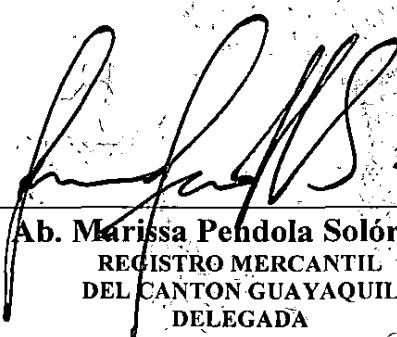
NUMERO DE REPERTORIO:46.934
FECHA DE REPERTORIO:25/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:11:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **FRONTEVAL S.A.**, a favor de **RAUL OSWALDO TERAN CARRION**, de fojas 47.178 a 47.181, Registro de Nombramientos número **13.047**.

ORDEN: 46934




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 26 de octubre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0209402

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

21 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30